

CONVOCATORIA PÚBLICA 032-2015
ANEXO Nro. 4-3

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	02
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	19-02-2014
Página 1 de 1			

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
SERVICIOS:	Endoscopia, Salas de cirugía			
NOMBRE GENÉRICO:	MESA QUIRURGICA (2)			
DEFINICIÓN :	Equipo utilizado para apoyar al paciente durante procedimiento quirúrgicos estabilizando la posición del paciente y proveyendo una posición óptima del campo quirúrgico		NÚMERO DE FOLIO	
1. GENERALES	1.1. sistema electrohidráulico.			
	1.2. Carga de trabajo segura no menor a 190Kg.			
	1.3. Sistema de frenos.			
	1.4. Largo de la mesa total con extensión de cabecera y piernas de 200 cm mínimo.			
	1.5. Base con cubierta en acero inoxidable.			
	1.6. Cubierta de la columna en acero inoxidable			
	1.7. Estructura en acero inoxidable			
	1.8. Superficie Radiotransparente accesible a equipo de RX.			
	1.9. Mesa dividida mínimo en tres secciones de soporte	1.9.1. Cabecera.		
		1.9.2. Dorso.		
		1.9.3. pelvis		
		1.9.4. Miembros inferiores		
	1.10. Miembros superiores e inferiores en placas independientes, desmontables, abatibles de 0° a 90°.			
	1.11. Cabecera desmontable y con ajuste de flexión.			
	1.12. Movimientos electrohidráulicos	1.12.1. Elevación y descenso que cubra el rango de 70 cm y 90 cm		
		1.12.3. Trendelenburg no menor a 20°		
		1.12.3. Trendelenburg inverso no menor a 15°		
		1.12.4. Inclinación lateral derecha e izquierda de 20° mínimo		
		1.12.5. Movimiento longitudinal de cabeza de mínimo 15 cm		
		1.12.6. Movimiento longitudinal de pies de mínimo 25 cm.		
		1.12.8. Movimiento de piernas arriba 2°, abajo mínimo 70°.		
		1.12.9. Movimiento de retorno a nivel en cada movimiento		
		1.13. Control remoto o de mano alámbrico para los movimientos electrohidráulicos de material resistente.		
1.14. Sistema de emergencia que permita los movimientos electrohidráulicos en caso de falla				
1.15. Batería con indicador de carga.				
1.16. Cojines removibles y de fácil limpieza.				
2. ACCESORIOS:	2.1. Soporte acolchado para brazo con fijadores (2 piezas).			
	2.3. Cinturón para paciente con fijadores.			
	2.4. Pierneras articuladas, para los pies tipo bota con fijadores (2 piezas)			
	2.5. Porta chasis.			
3. ALIMENTACIÓN:	3.1. Eléctrica. 110-120 VAC/50-60Hz			
4. CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	4.1. Mantenimiento preventivo y correctivo por personal calificado. Se deben realizar por cada año de garantía mínimo tres (03) mantenimiento preventivo.			
	4.2. Especificar los consumibles y accesorios necesarios para el funcionamiento del equipo.			
	4.3. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo continuo durante la garantía por personal calificado.			
	4.4. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a Ocho (08) horas.			
	4.5. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto			
	4.6. Garantizar el suministro de los consumibles necesarios para el correcto funcionamiento del equipo mínimo por Un (01) año (si aplica).			
	4.7. Manuales o catálogos de servicio y usuario en español o con su traducción certificada al idioma castellano			
	4.8. Especificar vida útil del equipo y de los accesorios			
	4.9. Tiempo de garantía mínimo dos (2) años o más.			
	4.10. Anexar protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido en español.			
5. NORMAS - CERTIFICADOS:	5.1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere"			
	5.2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.			
	5.3. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.			
	5.4. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA,CE, TUV, DIN y/o JIS.			

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.